



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 01 de Octubre de 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000729/2025 y mediante el cual se tramita la convocatoria a selección de Adscriptos Graduados Ad-Honorem para los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y la Ordenanza 032/2024; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza 032/2024 se aprueba el Reglamento de Adscripciones que regula el régimen para estudiantes y graduados en las carreras de Pregrado y Grado de la U.Na.M.,

QUE los Directores de Departamentos han elevado las planillas con la nómina de adscriptos seleccionados, acompañadas por las evaluaciones realizadas en cada asignatura para la cual se solicitó adscriptos y los planes de trabajos correspondientes, los que se encuentran de fs. 37 a 71, del presente Expediente,

QUE es necesario aprobar la nómina de Adscriptos Graduados Ad-Honorem que fueron seleccionados para las asignaturas de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería, tal como se detallan en el Anexo I de la presente Resolución,

QUE se recibieron, además, solicitudes de prórroga de adscripciones de graduados, las que se encuentran detalladas en el Anexo II de la presente,

QUE es necesario prorrogar dichas adscripciones en los mismos términos en que fueron aceptadas según las resoluciones que se detallan en el Anexo mencionado,

QUE las actividades propuestas para los adscriptos graduados resultan de interés para el desarrollo de las asignaturas de los Departamento de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las solicitudes presentadas por los aspirantes GRADUADOS que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución y en consecuencia Adscribirlos en los plazos, asignaturas, carreras y departamentos que figuran en el mismo, pertenecientes estos a la Facultad de Ingeniería UNaM.-

241/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que para el cumplimiento de las actividades los adscriptos dependerán de los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, debiendo ajustarse a las modalidades, condiciones y plazos que a tal fin han sido fijados en los Planes de Trabajo que obran en el presente Expediente.

ARTÍCULO 3°.- PRORROGAR en los mismos términos las adscripciones aceptadas por Resoluciones que se detallan en el Anexo II de la presente y en consecuencia adscribir a los profesionales en los plazos, asignaturas, carreras y departamentos que figuran en el mismo, pertenecientes estos a la Facultad de Ingeniería UNaM.

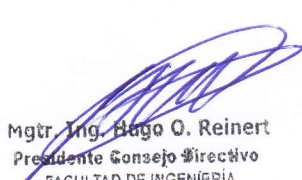
ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las presentes Adscripciones no generarán derecho a retribución alguna ni devengará antigüedad docente a los mencionados adscriptos, en tanto sirve de antecedente que configura la trayectoria de inicio de la formación docente y tendrá cobertura de seguros.

ARTÍCULO 5°.- CUMPLIDAS en su totalidad las actividades asignadas a los Adscriptos, y sobre la base de la evaluación respectiva, se les otorgará la certificación correspondiente para cuyos fines se emitirá la Resolución pertinente que le otorgue validez como antecedente académico.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que a los efectos de reconocer la formación de recursos humanos, se expedirá a cada docente la certificación por los adscriptos a cargo. La que deberá estar en consonancia con las funciones docentes establecidas en el Régimen General de Carrera Docente Ordenanza N° 082/2017, ya sea su función integrante o responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, Notificar a los interesados, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 241/2025 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Bekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones